

Calendario del Contribuyente. Periodos de cobro ejercicio 2019

Calendario	Concepto	Periodo
	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	3 de mayo a 4 de julio
	Tasa de Basuras (Comercial e Industrial)	3 de mayo a 4 de julio
	Tasa de Vados	3 de mayo a 4 de julio
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana	2 de septiembre a 4 de noviembre
	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústica	
	Impuesto sobre Actividades Económicas	

Formas de Pago

- *SEP de IBI. Mediante domiciliación bancaria en 3 plazos (previa solicitud en el Ayuntamiento antes del 31 de enero de 2019):*

PLAZO	FECHA DE CARGO
Plazo 1	1 de abril
Plazo 2	31 de julio
Plazo 3	4 de noviembre

- *En cualquier oficina de las siguientes entidades colaboradoras, en horario de atención al público:*

Entidad Gestora	La Caixa
Entidades Colaboradoras	
Banco Popular Grupo Santander	BBVA
Banco Sabadell	BANKIA

- *Por internet, en el **PORTAL TRIBUTARIO** de la web del Ayuntamiento, <https://portaltributos.aytosag.net/>.*
- *En los Terminales de autoservicio "ServiCaixa" y a través de los cajeros de las entidades colaboradoras que dispongan de este servicio.*
- *Mediante el Servicio de Banco a distancia de "La Caixa" "Línea Abierta". Disponible exclusivamente para aquellos contribuyentes que dispongan de cuenta en la Caixa.*
- *Por Internet, en el Portal de la Caixa, <https://portal2.lacaixa.es/Pagos> mediante tarjetas financieras de débito o crédito.*

Para efectuar el pago deberá disponer del documento cobratorio que el Ayuntamiento ha remitido a su domicilio. En caso de extravío podrá solicitar un duplicado en las oficinas de Recaudación municipal.